

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3530**EVO MORALES AYMA****PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA****CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-161/2018, de 11 de abril de 2018, presentada el 12 de abril del presente año, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 12 al 23 de abril de 2018, a las ciudades de Lima – República del Perú, a objeto de participar en la VIII Cumbre de las Américas; a la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América, para participar en el XVII Foro sobre Cuestiones Indígenas en la Sede de las Naciones Unidas; a la ciudad de Quito – República del Ecuador, para participar en la Transmisión de la Secretaria General Pro Tempore de la UNASUR; a la ciudad de La Haya – Reino de los Países Bajos, para participar en la presentación ante la Corte Internacional de Justicia de la Contramemoria de Bolivia dentro del proceso: “Disputa sobre el Estatus y Uso de las aguas del Silala (Chile vs. Bolivia)”, finalmente, realizar visita a la República de Cuba, acompañando al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo 1 del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Javier Eduardo Zavaleta López, Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.